

Subsidios y Beneficios Propios																				
Año	Mes	Tipo de subsidio o beneficio (No completar)	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Tipo unidad monetaria	Inicio periodo o plazo de postulación	Fin periodo o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Número máximo de beneficiarios	Razones de la exclusión de datos (no completar)	Nombre del Programa	Enlace a mayor información
2025	AGOSTO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DPTO. GESTIÓN TERRITORIAL	Requisitos generales de ingreso al programa: - Dirigido a agrupaciones de personas no formalizadas u organizaciones comunitarias territoriales y funcionales con personalidad jurídica de la comuna de Las Condes. - No perseguir fines de lucro. Para la prestación "Subvención a las juntas de vecinos para el pago de arriendo de sedes comunitarias", se requiere: - Ser una organización comunitaria territorial constituida hace al menos un año. - Presentar un presupuesto estimado, acorde al valor del mercado, de la sede que deseen arrendar. - La sede propuesta debe encontrarse dentro de los límites de la unidad vecinal correspondiente, y se considerará la existencia de una o más sedes comunitarias en el mismo territorio. - Presentar un certificado de informaciones previas respecto al terreno de interés. - Presentar los proyectos sociales que deseen implementar en la sede, y se considerará el número de socios activos. - Tener la capacidad para la gestión de subvención de talleres. Para la prestación "Subvención para la administración del Condominio de Interés Público Rotonda Atenas", se requiere: -La subvención puede ser solicitada una única vez por el comité de administración.	1.163.000.000	PESOS	ENERO	DICIEMBRE	ACORDE A LOS REQUISITOS DE CADA PRESTACIÓN Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	ENERO A DICIEMBRE	PROMOVER EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES	DECRETO	PÓNESE EN VIGENCIA	4619	16/12/2024	Programa Organizaciones Comunitarias 2025	11		Organizaciones Comunitarias 2025	Decreto Alcaldicio sección 1° N°4619 del 16 diciembre 2024 pone en vigencia programa Organizaciones Comunitarias 2025
																				Decreto Alcaldicio sección 1° N°7 del 2 enero 2025 modifica programa Organizaciones Comunitarias 2025
																				Decreto Alcaldicio sección 1° N°259 del 1 febrero 2025 incrementa programa Organizaciones Comunitarias 2025
																				Decreto Alcaldicio sección 1° N°850 del 24 marzo 2025 incrementa programa Organizaciones Comunitarias 2025
																				Dec Sec 1° N°2154 del 01/07/2025 modifica el Programa Organizaciones Comunitarias 2025
																				Dec Sec 1° N°2313 del 15/07/2025 incrementa el monto del Programa Organizaciones Comunitarias 2025